



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia
Inspección Cuarta Municipal**

SG-PGO-SJC-1629

Armenia, Quindío 02 de Octubre de 2019

Señores:

Residentes VEREDA MESOPOTAMIA

RAMAL EL PORTICO

Armenia Quindío

Asunto: Respuesta a su Queja por Ruido.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, para comunicarles que hemos recibido su oficio, con fecha del 17 de septiembre del 2019, recibida en este despacho el día 01 de Octubre de 2019, suscrito por ustedes como residentes victimas de perturbación a la tranquilidad presuntamente ocasionado por un establecimiento de comercio denominado "LA FONDA DE QUIQUE", ubicado en dicha vereda.

Para su conocimiento y fines pertinentes, les estoy informando que la QUEJA citada, fue remitida al Comandante de la Estación de Policía Armenia, para que éste ordene visita de Control y Vigilancia toda vez que por jurisdicción ésta corresponde que sea visitado por el CAI PORTICO.

Por lo anterior, de conformidad con la ley 1801 de 2016, directamente el CAI PORTICO, por ser de competencia y por su jurisdicción, por su ubicación, realizaran visita de control y vigilancia de requisitos, de conformidad con el artículo 87 numeral 3 de la citada ley que corresponde al Código Nacional de Policía y Convivencia.

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 03-10-2019

HORA: 11:44 AM

RECIBIDO: Andes Torres

853

Carrera 17 No. 14-20, Armenia Q – Piso 2 Código
Postal.630004 - Tel-(6) 745 28 49
Línea Gratuita: 01 8000 189264

inspcuartaeva@armenia.gov.co

Armenia
La ciudad que juntos
Vamos a sacar adelante
Alcaldía



R-AM-SGI-001 V3 03/12/2018

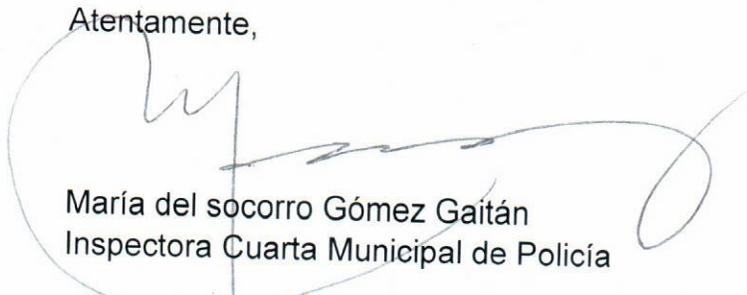


Nit: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia
Inspección Cuarta Municipal**

Según información suministrada por Planeación Municipal, Departamento Administrativo que remite; se puede determinar que el establecimiento de comercio no tiene uso del suelo compatible para esa actividad económica de alto impacto, negativo para esa comunidad, toda vez que el USO DEL SUELO del sector ES DE VIVIENDA CAMPESTRE.

Atentamente,



María del Socorro Gómez Gaitán
Inspectora Cuarta Municipal de Policía

ANEXOS: lo enunciado en DOS (02) folios

Proyecto/ elaboró. María del Socorro Gómez Gaitán, Inspectora de Policía Urbana *dy*

Con Copia a: Residentes de la vereda Mesopotamia.



R-AM-SGI-001 V3 03/12/2018

Carrera 17 No. 14-20, Armenia Q – Piso 2 Código Postal.630004 - Tel-(6) 745 28 49
Línea Gratuita: 01 8000 189264
inspcuartaeva@armenia.gov.co